

Capítulo VII

La Comisión Regional Centro Oeste en el microscopio

Proceso y resultados de la Categorización 2016-2018

Roberto Salim y Paola Bayle

El Programa de Incentivos (PROINCE) ha sufrido numerosas modificaciones, pero ha mantenido su vigencia y continuidad desde su creación en 1993 hasta la actualidad. En capítulos precedentes se han analizado los cambios que a lo largo del tiempo han sido incorporados en la normativa que regula el programa y sus impactos en relación al acceso a las diferentes categorías, los criterios de evaluación y la organización ejecutiva del programa. La estructura evaluativa está descentralizada desde 1997, a partir de la publicación del primer Manual de Procedimientos, en siete Comisiones Regionales de Categorización (CRC), coordinadas por una Comisión Nacional de Categorización (CNC).

Este capítulo analiza la experiencia de la Comisión Regional de Categorización Centro Oeste (CRC-CO) durante todo el proceso de evaluación y resultados de la Categorización 2016-2018, con datos obtenidos actualizados a mayo de 2019¹. Pondremos la mirada sobre la última convocatoria ofreciendo un análisis cualitativo y cuantitativo del proceso de categorización en general, de la composición de la Comisión y de los Comités de Evaluación acercando el lente a la dinámica de trabajo observada in situ. Además, presentamos un análisis estadístico descriptivo de un amplio abanico de variables de los resultados definitivos de la categorización. Expondremos la composición heterogénea de esta Regional considerando la distribución por categoría, por universidad y por disciplina. Asimismo, analizaremos la correspondencia entre la categoría solicitada y la obtenida, los movimientos ascendentes y descendentes en relación a categorizaciones previas y la distribución según sexo.

Para concretar nuestros objetivos hemos retomado el trabajo empírico realizado en el estudio en el cual participamos activamente, y que consta de un profundo análisis documental sobre la normativa que regula el PROINCE, entrevistas en

¹ Agradecemos especialmente a la Lic. Patricia Pons, Directora de Ciencia y Técnica de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo, quien ha facilitado los datos aquí analizados y colaborado activamente en el esclarecimiento de diversas cuestiones vinculadas al proceso de categorización en la universidad sede. Del mismo modo extendemos el agradecimiento a la Lic. Andrea Blazsek miembro de la Secretaría de Investigación y Publicación Científica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, por su solidaria colaboración.

profundidad a informantes clave, a docentes investigadores/as, a evaluadores/as y a miembros de la CRC-CO y observación in extenso de reuniones de los Comités Evaluadores convocados por esta Regional. Por último, sistematizamos estadísticamente los resultados de la Categorización 2016-2018 a partir de datos ofrecidos por la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) que se desempeñó como organizadora e institución sede de las evaluaciones y la pusimos en relación con información de otras bases de datos.

1. La Comisión Regional de Categorización Centro Oeste

Las CRC están integradas por siete miembros: tres representantes de universidades de la Región (uno de los cuales oficia de Presidente), dos de la CNC y dos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) que no pertenezcan a la misma región ni a la CNC². Como puede observarse, la composición de las CRC articula la participación de múltiples niveles institucionales, lo cual opera como un factor clave para otorgarle legitimidad y operatividad al funcionamiento de las mismas. Así, conviven los componentes políticos del gobierno nacional representados por la SPU– y de la arraigada autonomía universitaria –Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) y Universidades– en un mosaico que incluye la representación de los actores centrales del campo universitario. En síntesis, esta conformación plural, representativa y descentralizada en siete cuerpos colegiados funcionó, hasta ahora, como un factor equilibrador capaz de soportar las tensiones del campo.

La CRC-CO es una de las siete comisiones encargadas de la organización y ejecución del proceso de categorización del PROINCE. Abarca nueve universidades nacionales, seis Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional³ (UTN) y el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA)⁴. En total, la componen 16 instituciones públicas de educación superior universitaria ubicadas en las provincias de Córdoba (7), La Rioja (3), Mendoza (3), San Juan (1) y San Luis (2), de características diversas en cuanto a sus dimensiones, antigüedad o participación en el Programa. En definitiva, se trata de instituciones con historias y perfiles de investigación diferenciados. De manera sintética, nos centraremos en algunos elementos que dan cuenta de su heterogeneidad.

En los estudios sobre educación superior se utiliza generalmente la población estudiantil –de grado y pregrado– como indicador para comparar la dimensión de

² Art 15º, Resolución 1879/08 del Ministerio de Educación de la Nación. Las modificaciones posteriores de la normativa (Resolución 1543/14 de la SPU) no han alterado la composición de las CRC ni sus funciones.

³ Si bien las Facultades Regionales de la UTN son parte de una misma estructura nacional, para la categorización se asignan a las diferentes regiones. Todas las solicitudes son centralizadas por su rectorado y luego derivadas a la CRC correspondiente.

⁴ Como dijimos antes, al crearse el Manual de Procedimientos que instituyó las Comisiones Regionales se utilizó como criterio emular la composición de los CPRES. Aunque los CPRES han variado luego su composición, la CRC-CO ha mantenido su composición original.

las universidades y agruparlas⁵. En nuestro caso, tomamos la propuesta de Erreguerena (2017) y agrupamos a las universidades pequeñas (con menos de 10.000 estudiantes), diferenciándolas de las medianas (entre 10.000 y 50.000) y de las grandes (más de 50.000). Siguiendo este criterio, la Tabla 1 muestra que la CRC-CO posee un primer grupo de instituciones chicas, el más numeroso compuesto por las Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN-FR), excepto la asentada en la Ciudad de Córdoba, el Instituto Universitario Aeronáutico⁶ y a las universidades nacionales de reciente creación: de Villa María (UNVM), de Chilecito (UNDeC), y de Villa Mercedes (UNViMe). En segundo orden, aparece un grupo de seis instituciones medianas que, principalmente, concentra a las universidades nacionales que son cabecera en las provincias del Nuevo Cuyo: Mendoza (UNCuyo), San Juan (UNSJ), San Luis (UNSL) y La Rioja (UNLaR). Se completa este listado con la UTN-FR Córdoba y la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC). Por último, y en solitario, en el grupo de las grandes, encontramos a la antigua Universidad Nacional de Córdoba (UNC) con una población cercana a la sumatoria de todas las demás, aportando un volumen del 44% del total de la matrícula de grado y pregrado. (Tabla 1)

Por otro lado, resulta interesante ponderar en cada institución la cantidad de docentes Investigadores/as sobre el total de docentes de nivel universitario (Tabla 2). Es necesario resaltar que algunas estadísticas oficiales presentan datos sobre docentes *incentivados*, es decir, “*docentes que perciben efectivamente el incentivo*”. Sin embargo, el último Anuario disponible de Estadísticas Universitarias de la SPU (2013), muestra que menos del 60% de categorizados/as cobraron el incentivo el año precedente. De manera que, el número de *incentivados* es menor al de *categorizados* porque lo primero requiere un trámite de solicitud de incentivo por parte de docentes investigadores/as y no todos/as lo hacen. Para este estudio, preferimos analizar el total de docentes-investigadores categorizados/as porque nos interesa esa asignación de prestigio o de capital simbólico expresado en la categoría adjudicada, independientemente del cobro o no del incentivo y, además, como se ha mencionado en capítulos anteriores, porque en la actualidad, el incentivo económico representa un monto insignificante.

La proporción de docentes investigadores/as en relación al total de docentes en cada institución varía sustancialmente en un rango que va desde el 14% al 69% y esto no parece vincularse con las variables consideradas previamente –dimensión y antigüedad– si las tomamos de manera aislada. Por el contrario, creemos que la combinación entre dimensión, antigüedad, la política científica institucional, la vinculación con otros organismos de Ciencia y Técnica de cada una de estas universidades, entre otras variables, podría explicar esta proporción.

⁵ Ver Fernández Lamarra [et. al.] (2018); Sarthou y Araya (2015); Erreguerena (2017); entre otros.

⁶ A partir de 2015 los Institutos Universitario Aeronáutico, de Enseñanza Superior del Ejército y Naval se unificaron y se convirtieron en la Universidad Nacional de la Defensa.

**Tabla 1 – Provincia, año de creación y matrícula de grado y pregrado (2013)
por institución y participación porcentual sobre el total de la CRC-CO**

| Dimensión | Institución | Provincia | Año de Creación | Estudiantes de Grado y Pregrado | % sobre total de Estudiantes de Grado y Pregrado de la CRC-CO |
|--------------|----------------------|-----------|-----------------|---------------------------------|---|
| Chicas | UTN-FR La Rioja | La Rioja | 1986 | 605 | 0,24% |
| | UNViMe | San Luis | 2009 | 879 | 0,35% |
| | UTN-FR San Rafael | Mendoza | 1959 | 984 | 0,39% |
| | UTN-FR San Francisco | Córdoba | 1970 | 1.111 | 0,45% |
| | UTN- FR Villa María | Córdoba | 1969 | 1.688 | 0,69% |
| | UNdeC | La Rioja | 2002 | 3.308 | 1,35% |
| | UTN-FR Mendoza | Mendoza | 1953 | 5.283 | 2,16% |
| | IUA | Córdoba | 1971* | 5.616 | 2,29% |
| | UNVM | Córdoba | 1995 | 5.798 | 2,37% |
| Medianas | UTN-FR Córdoba | Córdoba | 1953 | 11.274 | 4,16% |
| | UNSL | San Luis | 1973 | 13.554 | 5,54% |
| | UNRC | Córdoba | 1971 | 15.290 | 6,25% |
| | UNLaR | La Rioja | 1993 | 18.589 | 7,60% |
| | UNSJ | San Juan | 1973 | 20.533 | 8,39% |
| | UNCuyo | Mendoza | 1939 | 31.587 | 12,92% |
| Grande | UNC | Córdoba | 1613 | 108.373 | 44,32% |
| Total | | | | 244.472 | 100% |

* El Instituto fue creado en 1949 pero se incorporó al Sistema Universitario Nacional recién en 1971.
Fuente: Elaboración propia en base a información publicada en sitios web oficiales de cada institución, el Anuario Estadísticas Universitarias Argentinas del Ministerio de Educación (2013) e Informe de Autoevaluación Institucional UTN (2010).

Tabla 2 – Porcentaje de docentes categorizados por institución al año 2013*

| Dimensión | Institución** | Total Docentes de nivel universitario | Porcentaje de docentes categorizados/as**** |
|----------------|---------------|---------------------------------------|---|
| Chica | UNdeC | 427 | 17,56% |
| Chica | UNVM | 584 | 42,63% |
| Chica | UTN (país)*** | 10879 | 14,18% |
| Mediana | UNCuyo | 3865 | 41,60% |
| Mediana | UNSJ | 2636 | 46,16% |
| Mediana | UNLaR | 1777 | 40,12% |
| Mediana | UNSL | 1711 | 62,64% |
| Mediana | UNRC | 1703 | 69,34% |
| Grande | UNC | 7480 | 49,63% |

* Última publicación oficial sobre categorizados en el Anuario Estadístico de la SPU.

** Esta clasificación no incluye a la UNViMe ni al IUA. La UNViMe no registra datos para el periodo ya que fue creada en 2009 y no había participado de anteriores llamados del PROINCE. El IUA no registra datos para el periodo.

*** No se registran datos desagregados para las distintas Facultades Regionales de la UTN. Colocamos como referencia el dato correspondiente a la UTN con todas las FR que posee en el país.

**** Porcentaje de docentes categorizados/as refiere a total de docentes categorizados/as en cada universidad sobre total de docentes de la misma institución

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Anuario Estadístico 2013 de la SPU.

2. La trastienda de la evaluación

En el año 2004 la sede de la Convocatoria recayó en la UNC y en el 2009 fue responsable la Universidad Nacional de Chilecito. En 2011 hubo una convocatoria especial y voluntaria para tres grupos de docentes investigadores/as: para quienes retornaron al país y al ámbito universitario a través de programas oficiales de re-inserción de docentes investigadores/as implementados por las universidades u organismos oficiales de ciencia y tecnología; para quienes no tenían categoría vigente porque nunca la tuvieron o porque la perdieron al no presentarse en 2009 y para quienes no se presentaron en el 2009 por no cumplir con la exigencia relativa al cargo docente mínimo necesario para obtener una categoría superior. Los/as postulantes presentaron sus solicitudes en cada universidad que fueron remitidas a la CRC-Bonaerense, quien efectuó la evaluación. En la última convocatoria la Universidad Nacional de Cuyo ofició de sede, asumiendo esa tarea que consistió en un trabajo de más de cuatro años (aún a mediados de 2019 no ha concluido, quedan pendientes tareas administrativas relacionadas con las recusaciones o notificaciones). Si bien la notificación a cada investigador/a quedó a cargo de su universidad de pertenencia, la UNCuyo, en tanto sede, centraliza la información al respecto.

Si bien el Manual de Procedimientos sugiere que la presidencia de la Comisión Regional debería corresponder a la Universidad sede en la cual se desarrollan las evaluaciones, durante la categorización objeto de nuestro estudio la misma estuvo a cargo del Dr. José Luis Sales de la UNSJ. Sales había sido presidente también en la convocatoria de 2009, había participado en otras oportunidades y poseía una amplia experiencia en la materia. Hacia finales de 2017, renunció a su función y asumió la presidencia el Dr. Benito Parés, por entonces Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo y presidente alterno de la CRC-CO.

Asimismo, la Comisión Regional estuvo compuesta casi exclusivamente por Docentes Investigadores/as de Categoría I, con una única excepción de Categoría II (Tabla 3) y esto señala una diferencia en relación al resto de las comisiones, según se desprende de la última resolución de nombramiento de miembros de todas las Regionales⁷. A partir de los testimonios recogidos, podemos sostener que se trató de una Comisión cuyos miembros han participado de la misma en instancias previas, trascendiendo a cambios de gestión y de gobierno. Esto indica que se ha priorizado la experiencia y capacidad de resolución de los potenciales conflictos atento a que el trabajo se fue volviendo cada vez más técnico con un cuerpo normativo estricto. Según las entrevistas, esta estabilidad garantizaba cierta rigurosidad y celeridad en el proceso. Tal como expresó un entrevistado, miembro de la CNC: *“nosotros tratamos de poner gente con mucha experiencia, estable, y eso se mantiene; a no ser que se jubilen o no quieren más, se reemplaza.”* (Entrevista A-16, CRC-CO, 23-11-2016). Por otro lado, según el testimonio de un ex presidente de la CRC-CO (Entrevista A-17, CRC-CO, 09-04-2019), para definir los tres miembros que provienen de las universidades de la Regional se aprovecha alguna reunión de los

⁷ Resolución N° 2452/15, Ministerio de Educación, SPU. Designación de miembros de las CRC en el marco del PROINCE.

Secretarios de Ciencia y Técnica en el CIN y suele decidirse la continuidad de dos de ellos y la renovación de solo uno.

La Convocatoria 2014 estuvo abierta desde el 3 de noviembre de 2014 hasta el 30 de abril de 2015⁸. Los/as docentes categorizados/as por última vez al año 2004 estaban obligados/as a presentarse en 2014 si deseaban mantenerse en el programa, aunque postularan a la misma categoría. Esto se debe a una disposición del Manual de Procedimientos que establece que las categorías tienen vigencia hasta dos convocatorias generales consecutivas. Es decir, que quienes hubieran participado de la realizada en el 2009 no estaban obligados a volver a hacerlo. Por último, solo podían presentarse aquellos/as docentes cuya categorización contara con una antigüedad mínima de 4 años: aquellos que fueron categorizados en 2011 no podían postular en este llamado y quienes lo hicieron fueron considerados inadmisibles.

Una novedad introducida en esta convocatoria fue la obligación de usar el sistema CVar para la carga de datos. Creado por el entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, este requisito claramente planteaba una dificultad para los/as docentes que no tuvieran una relación con el CONICET (acostumbrados/as al llenado de SIGEVA CONICET) ya que existen dos elementos que cabe destacar: por un lado, cargar toda una trayectoria en este sistema puede resultar un procedimiento demasiado engorroso y prolongado cuando se hace por primera vez, sobre todo para los postulantes con más trayectoria; por otro lado, la experticia en el llenado de estos formularios se gana, precisamente, con la experiencia y a partir de las devoluciones de los/as evaluadores/as (poco a poco se va adquiriendo una habilidad, un saber institucional, que sólo se obtiene con la práctica). La confección de este artefacto implicó, también, un esfuerzo de capacitación por parte de las universidades a su cuerpo docente y muchos de los errores en la carga salieron a la luz durante el proceso de evaluación. Asimismo, existió la posibilidad de transferencia de datos cargados desde otro sistema para

⁸ Resolución N° 3564/14, Ministerio de Educación, SPU. Boletín Oficial de la República Argentina n° 32994 1ª Sección, 2 de octubre de 2014.

Tabla 3 – Integrantes de la CRC-CO para la Categorización 2016-2018

| Apellido | Nombre | Universidad de Origen | Categoría | Disciplina | Representa a |
|----------|--------------|-----------------------|-----------|------------|------------------|
| Sales | José Luis | UNSJ | I | Física | Región - Preside |
| Pares | Benito | UNCuyo | I | Educación | Región - Alterno |
| Robledo | Walter | UNdeC | I | Economía | Región |
| Palermo | Marta Zulma | UN de Salta | II | Literatura | CNC |
| Toranzos | Manuela Rosa | UN de Tucumán | I | Agronomía | CNC |
| Sirkin | Hugo | UBA | I | Física | SPU |
| Grigera | Dora Elsa | UN del Comahue | I | Biología | SPU |

Fuente: Resolución N° 2452/15, Ministerio de Educación, SPU.

quienes habían categorizado en el 2009 que, incluso, el realizar esta transferencia involucraba un nuevo aprendizaje.

Tras la recepción de las solicitudes, cada universidad revisó los pedidos de ingreso por primera vez a la Categoría V a través de un procedimiento administrativo. Luego remitió esta actuación y las demás postulaciones - a las categorías de la I a la IV y de permanencia en la V- a la Comisión Regional.

Luego de un año de actividades preparatorias, la CRC-CO se reunió por primera vez en mayo de 2016 para comenzar el proceso y dedicó esta primera instancia a revisar y homologar lo actuado por las universidades en relación a las solicitudes de incorporación a la Categoría V (ingresantes). Le siguieron una decena de reuniones que contaron –cada una– con alrededor de cuarenta evaluadores/as convocados/as para componer los Comités por disciplinas y en las que se evaluaron todas las categorías. Es necesario resaltar que hubo hacia el final del proceso de categorización, por cuestiones de logística⁹, tres instancias de evaluación que se realizaron en CABA (julio, agosto y noviembre de 2018). En estas ocasiones se convocó, principalmente, a evaluadores/as de la UBA, la UN de La Plata y de universidades del conurbano bonaerense.

2.1. Características y tendencias de los Comités de pares: los/as evaluadores/as

Tal como expresa el Manual de Procedimientos, el Banco de Evaluadores está conformado por Docentes Investigadores/as con Categoría I o II pertenecientes a todas las universidades del país y se organizan por disciplina. En riguroso cumplimiento de la normativa, los Comités tuvieron una composición mínima de tres personas, dos de la disciplina y uno extradisciplinar.

A partir de la sistematización de los datos obtenidos para la última categorización en la sede de la CRC-CO, podemos observar que los/as evaluadores/as con Categoría II superaron ampliamente en número a los de la Categoría superior. En total participaron en los Comités de Evaluadores 244 investigadores/as, 32% con Categoría I y 68% con Categoría II. Del total, 30% eran, además, investigadores/as de CONICET con distintas categorías.

En relación a la filiación universitaria, el Manual de Procedimientos indica que, al menos, la mitad de los integrantes de cada Comité debe ser externo a la región. Según uno de los presidentes de la Regional para esta categorización (Entrevista A-17, 09/04/2019), la Comisión acordó, inicialmente, convocar sólo a evaluadores/as extra-regionales; es decir, se propusieron prescindir de personas de las mismas universidades de donde provenían las solicitudes a evaluar: efectivamente detectamos sólo 4 evaluadores intrarregionales sobre el total. Este acuerdo se hizo con la finalidad de “evitar amiguismos” y de simplificar el procedimiento, ya que quienes evalúan deben abstenerse de intervenir ante una postulación de su propia institución¹⁰.

⁹ Se trató de postulaciones de diversas disciplinas pendientes de evaluación que no ameritaban la conformación de nuevos Comités en la universidad sede.

¹⁰ Art. 17° de la Resolución N° 1543/2014, Ministerio de Educación.

Nuestro trabajo de campo nos permite afirmar que los/as evaluadores/as procedentes de la Universidad de Buenos Aires (UBA) tuvieron una fuerte presencia en los distintos Comités que funcionaron en la CRC-CO (28% del total). Esto puede atribuirse no sólo a causas ligadas a la logística en la conformación de comisiones (por ejemplo, la facilidad de tener transporte aéreo directo entre Mendoza y Buenos Aires), sino, sobre todo, al peso demográfico de esta universidad y al rol que cumple en relación a la concentración de la elite académica del sistema universitario argentino (ver Capítulo 1).

Como puede verse en el Gráfico 1, del total de evaluadores/as provenientes de la UBA (69), el 36% detentaba Categoría I y 64% Categoría II. Asimismo, un porcentaje relativamente alto de este grupo (46%) forma parte de la carrera de CONICET en los distintos escalafones. De manera que, este sub-grupo contribuía directamente al grupo de categoría más alta en relación al resto de evaluadores/as que participaron en el proceso de categorización. En términos jerárquicos, la Universidad Nacional de la Plata y la Universidad Nacional de Mar del Plata aportaron, mayoritariamente, evaluadores/as con Categoría I, pero, en términos absolutos, la sumatoria en ambas universidades apenas superan el 50% de los/as provenientes de la UBA. Otro caso a destacar es el de la Universidad Nacional de Tucumán que aportó un número significativo de participantes: 38 (16% del total) aunque, a diferencia de la UBA, en su gran mayoría acreditaban Categoría II, 32 casos frente a 6 de la categoría superior y sólo 3 eran, además, miembros del CONICET.

La distribución de evaluadores/as según su área de experticia permite identificar que la Ingeniería ocupa un lugar preponderante y esto se corresponde con el peso numérico de estas áreas de conocimiento entre los/as postulantes, como expondremos más adelante.

2.2. Tensiones y estilos de las prácticas evaluativas en las CRC-CO

En este apartado utilizaremos la información empírica del estudio referida específicamente a la CRC-CO para profundizar en las características que asumió la dinámica de la evaluación en esta comisión. Como mencionamos en capítulos anteriores, este trabajo privilegia un abordaje de tipo etnográfico-cualitativo sobre las prácticas evaluativas del PROINCE, considerando la riqueza de obtener datos relevantes a través de la observación y análisis del accionar de los/as pares evaluadores/as y de recuperar elementos que emergieron durante el transcurso del proceso evaluativo¹¹.

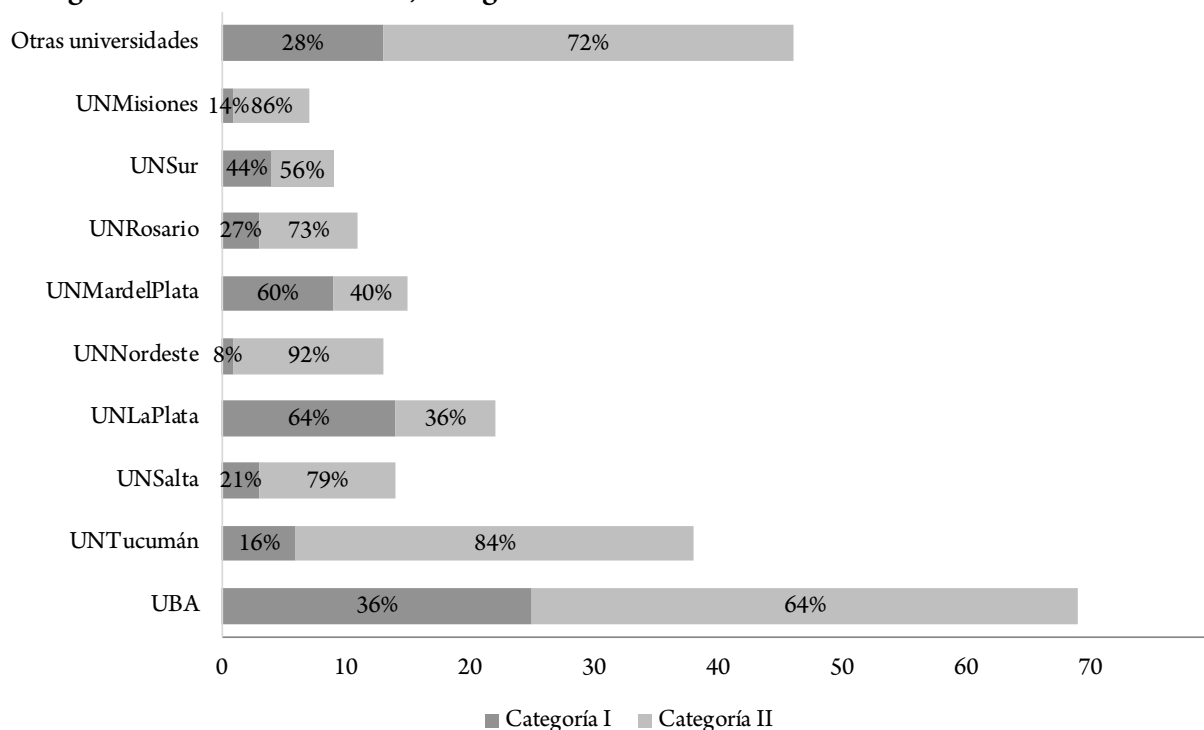
Es necesario destacar que participamos de las reuniones convocadas por la CRC-CO en agosto de 2016 y en abril de 2017 y desplegamos una estrategia de observación similar a lo realizado en las demás Regionales. Previamente realizamos reuniones formales e informales con las autoridades para detallar nuestros objetivos y establecer pautas de nuestra participación. Una vez allí, un grupo de cuatro miembros del equipo de investigación observó el trabajo de varios Comités durante los días que estuvieron reunidos en cada oportunidad.

¹¹ Para profundizar sobre la metodología y el protocolo de observación, consultar Estudio Introductorio.

El procedimiento fue similar en ambas ocasiones, la CRC convocó a Docentes Investigadores/as del Banco de Evaluadores para conformar tantos Comités como hicieran falta en función de la cantidad de solicitudes y las disciplinas a evaluar. Cada evaluador/a fue asignado a un Comité y no hubo rotación de miembros. En términos generales cada Comité estaba compuesto por 3 integrantes y hubo algunos de 4 en los casos donde se unificaron dos Comités ante la inasistencia de algún miembro. Cada evaluador/a participó de un solo Comité cumpliendo el rol de par disciplinar o extradisciplinar según fuera asignado por la Comisión Regional.

Como puede apreciarse en los Diagramas 1 y 2 los Comités trabajaron cada uno en una mesa en la que se encontraban ya dispuestas, al menos, tres cajas que contenían las solicitudes con toda la documentación enviada por las universidades y las “Actas Dictamen” para plasmar el resultado de la evaluación en cada caso. La CRC-CO, junto a los equipos técnicos que la acompañaban (empleados y funcionarios de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo), tenían dispuesto un espacio de trabajo en el mismo ámbito. Allí se resolvían los distintos problemas técnicos que pudieran surgir y funcionaba como espacio de trabajo de los miembros de la CRC-CO y de su presidente.

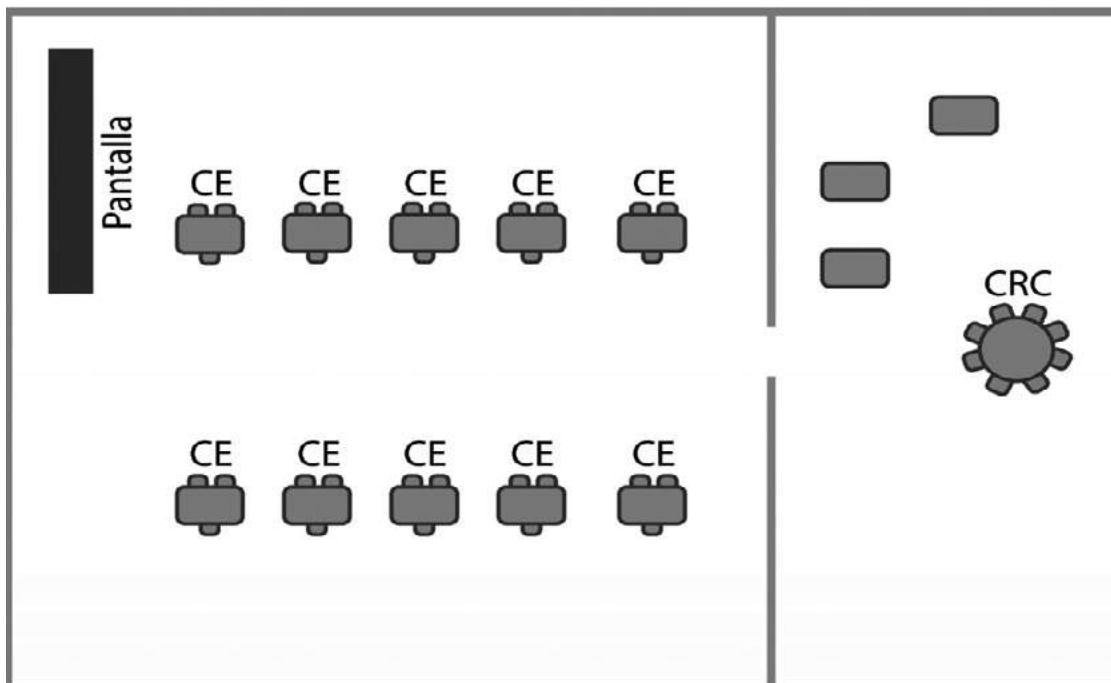
Gráfico 1: Distribución de evaluadores/as (n=244) según Universidad de procedencia y Categoría PROINCE. CRC-CO, Categorización 2016-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la sede de la CRC-CO.

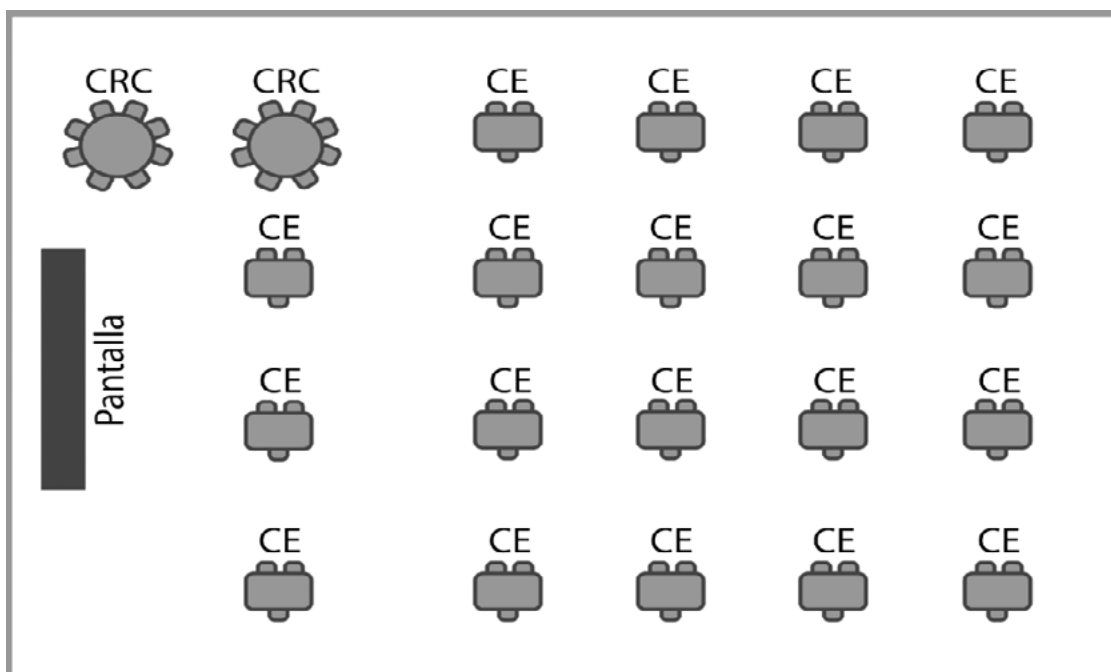
Nota: En “otras universidades” hemos agrupado a investigadores/as de Universidad Nacional de las Artes, UN de San Martín, UN del Comahue, UN de La Pampa, UN del Centro de la Provincia de Buenos Aires, UN del Litoral, UN de Jujuy, UNP San Juan Bosco, UN de Santiago del Estero; UN de Entre Ríos; UN de General Sarmiento, UN de La Matanza, UNLaR, UN de Quilmes, UNSJ, UNCuyo, UNC, UN de Lanús, que aportaron entre 5 y 1 evaluador/as.

Diagrama 1: Distribución de los Comités durante el proceso de categorización, CRC-CO, agosto de 2016. Salón Chico y Salón Azul, Centro Universitario, Parque Gral. San Martín, Mendoza.



Fuente: Elaboración propia. Nota de observación N-2, CRC-CO, 23-82016.

Diagrama 2: Distribución de los Comités durante el proceso de categorización, CRC-CO, abril de 2017. Salón alquilado, Guaymallén, Mendoza.



Fuente: Elaboración propia. Nota de observación N-6, CRC-CO, 4-4-2017.

La actividad, en ambas ocasiones, comenzó con un breve plenario en el que el presidente de la CRC-CO explicó –apoyándose con una proyección en la pantalla– las condiciones de admisibilidad para el ingreso al programa y cuáles eran los requisitos mínimos que se exigían para cada categoría: las condiciones cualitativas (expresadas en el Manual de procedimientos) y las pautas cuantitativas (mencionadas en la resolución de la convocatoria). Además, los miembros con mayor trayectoria en la CRC-CO colaboraban apuntando detalles y despejando dudas que pudieran surgir durante la evaluación. Este primer paso tuvo la intención, también, de reforzar ese conjunto de acuerdos establecidos en instancias de coordinación sobre los que no podría –o no debería– haber discusión. Como hemos podido observar, una preocupación central de la CRC-CO era que el tiempo fuera aprovechado de manera eficiente: el trabajo de los Comités debe realizarse en un tiempo limitado y no hay demasiado espacio para los debates más conceptuales. Luego de algunas preguntas al presidente de la Comisión, comenzaron las evaluaciones en los Comités.

Cada Comité de Evaluadores disponía de las postulaciones, material de librería, la resolución de la convocatoria y, además, una grilla con puntajes sugeridos para cada ítem. Esta “Propuesta de Valores Cuantitativos” fue elaborada por un equipo de la Universidad Nacional de Rosario y entregada en todas las Comisiones Regionales para ser usada como una guía, una sugerencia; aunque la mayoría de los Comités lo adoptaron y utilizaron como parámetro para puntuar cada uno de los aspectos incluidos en la grilla de puntajes.

En esta CRC encontramos dos formas de trabajo definidas en el capítulo 5: una *vertical estandarizada* y otra *horizontal interpretativa*. Con mayor frecuencia observamos Comités que funcionaban de una manera más expedita y estandarizada, en donde primaba el trabajo en silencio y por separado por parte de los/as evaluadores/as. En la mayoría de los casos, la labor comenzaba analizando uno o dos carpetas conjuntamente. En esta instancia inicial, se compartían algunos pareceres, se acordaban los criterios a seguir y se definían algunos roles dentro del grupo. La experiencia previa, la categoría dentro del programa y elementos propios de la personalidad de cada uno determinaban, a partir de allí, quién llevaría la voz cantante. Esta situación de preponderancia de una opinión sobre las demás se mantenía en todos los casos hasta terminar el trabajo, incluso cuando no hubiera empatía entre los miembros del Comité. En estos casos, después de esta primera instancia de acuerdos, las carpetas eran distribuidas entre los miembros y cada uno de ellos comenzaba a trabajar en solitario, haciendo preguntas en voz alta cada tanto. Casi siempre estas preguntas eran respondidas por aquel que se había erigido en referencia. Los Comités que trabajaron de este modo avanzaban más rápidamente que los demás.

En menor medida encontramos Comités que trabajaron desde un comienzo de manera participativa, seleccionaban las carpetas y revisaban en conjunto. Alguno leía en voz alta, todos opinaban y participaban del debate en caso de que surgiera alguna controversia. Por último, había quien hacía la suma con la calculadora y se definía la categoría asignada. En esos casos dedicaban más tiempo a cada carpeta

y avanzaban más lento por lo que era común observar que el trabajo se acumulaba y debían apresurarse al final de cada encuentro.

2.3. El Comité de Arte

Uno de los debates más interesantes que pudimos observar tuvo lugar en uno de los Comités de Arte entre las evaluadoras disciplinares y la extra-disciplinar (proveniente del área de la Química). Antes de comenzar a evaluar, cuestionaron el sentido mismo de evaluar el Arte y, sobre todo, de hacerlo con los mismos criterios o parámetros que las demás disciplinas. El primer momento de la discusión fue tenso porque la evaluadora extra-disciplinar expresó desconocer qué significaba investigar en Arte, parecía no comprender “*la lógica de los artistas*” para ponderar su labor. Esta situación produjo malestar y un cuestionamiento por parte de las otras evaluadoras. Durante esta conversación se dirimieron los perfiles disciplinares y se discutió sobre qué es considerado investigación, qué es transferencia, qué es extensión y qué es docencia en las disciplinas artísticas. Vale la pena reproducir algunas preguntas que surgieron durante este debate: “*¿Poner una obra en una presentación es transferencia?*”; “*¿La misma pintura en distintas muestras, debe considerarse como publicaciones distintas?*”; “*¿Grabar un Compact Disc es ciencia aplicada?*”. Algunas de estas preguntas tuvieron respuesta tales como: “*No, no es ciencia hacer una canción, es arte, en todo caso, ciencia aplicada sería inventar un polímero que sirva para hacer nuevos tejidos o algo así*” (Nota de Observación N-2, CRC-CO, 23-8-2016). Comentarios de este tipo surgieron en repetidas ocasiones, explicitando la gran dificultad que existió en este Comité para ponderar la labor de los/as postulantes en cuanto a su producción científica y artística.

Este momento fue uno de los pocos en que se intercambiaron pareceres sobre los sentidos de la evaluación desde una perspectiva más cognitiva y menos mecánica. Allí, intervino una representante de la CRC-CO quien dijo: “*no discutan sobre esto, les sugiero que se concentren en el ítem 7, que es el de Arte, definan un baremo y avancen*” (Nota de Observación N-2, CRC-CO, 23-8-2016). Esto manifiesta uno de los rasgos de las prácticas evaluativas observadas y es que el Manual y el sistema de categorización en sí tienen una serie de criterios rígidos sobre los que la discusión se vuelve improductiva. A veces, los Comités avanzan en esa abstracción, pero generalmente terminan encontrando ese límite fuerte.

Efectivamente, el desacuerdo surgido en este comité se resolvió recurriendo al documento elaborado por un grupo de evaluadores de la Universidad de Rosario, denominado “Propuesta de Valores Cuantitativos para otorgar en los casos no descriptos en el Anexo “Pautas de evaluación” de la Resolución de Convocatoria (2009)¹² y entregado para su uso opcional en todas las Comisiones Regionales, donde se sugieren puntajes específicos para cada una de las actividades que son valuadas en la grilla de puntajes. Así, para el caso de Artes las puntuaciones sugeridas varían según se trate de una “Presentación Pública” (individual o colectiva), de una

12 Esta propuesta fue elaborada por un grupo de docentes categorizados I y II liderados por la Universidad de Rosario y luego enviada a todas las comisiones regionales para ser utilizado durante la categorización 2009.

“Grabación, Edición o Publicación”, o de un “Premio”, según sea una producción con o sin referato; internacional, nacional o local.

El Comité de Arte observado se comportó de una manera excepcional al resto porque, a propuesta de la evaluadora disciplinar que llevaba la voz cantante, se modificaron los puntajes sugeridos en aquella Propuesta para cada producción artística, asignando un puntaje ad-hoc inferior al establecido, casi como una pequeña fracción de los mismos¹³. El argumento expuesto para realizar esta modificación aludía a que los/as postulantes iban a terminar “saturando” demasiado rápidamente en cada sub-ítem y que, para evitar esa situación, era necesario reducir el puntaje para cada producción. El comportamiento del Comité observado nos permite identificar un caso excepcional de autonomía en el estrecho margen que el PROINCE admite con su rigurosa normativa.

En línea con lo anterior, y tomando en cuenta los resultados de la categorización que mostramos más adelante, observamos que en esta área se registró el menor porcentaje de cumplimiento de expectativas entre la categoría solicitada y la efectivamente asignada. Si bien la observación se realizó en uno de tres Comités de Arte, podemos hipotetizar que este cambio ad-hoc introducido en la asignación de puntaje pudo haber afectado el resultado.

Superadas las discusiones previas, sin analizar en conjunto caso alguno, las evaluadoras se dividieron una caja para cada una. La tarea se transformó pronto en una labor cuasi mecánica de contabilización de títulos, proyectos acreditados y producciones artísticas, entre otras. Los comentarios posteriores atendieron a casos concretos ajustados a la tarea de “ponerle puntos a cada cosa” (Nota de Observación N-2, CRC-CO, 23-8-2016).

2.4. Las funciones de la CRC-CO en la evaluación

La CRC se concentró durante los días que duraban los encuentros en dos funciones prácticas: de coordinación y de revisión. Por un lado, coordinaba la acción de los Comités a través de las más generales tareas de organización del espacio, distribución del trabajo y despejando las posibles dudas técnicas o metodológicas. Parte de la CRC asistía corroborando tal o cual información declarada en las postulaciones cuando era solicitado por el Comité. Cuando un/a evaluador/a observaba alguna incoherencia en la información declarada y requería algún tipo de asistencia, solía recurrir a miembros de la CRC en busca de ayuda. Era común advertir en los Comités un espíritu de apertura, con intención de resolver las posibles inexactitudes o errores de forma en las presentaciones, por lo que acudían a la CRC para no perjudicar al/la postulante. Éstos podían, por ejemplo, corroborar que el proyecto declarado contara con la acreditación correspondiente en su universidad (revisaban la página web o hacían algún llamado telefónico) para luego informar al Comité y subsanar el error de carga en la solicitud.

¹³ A modo de ejemplo, diremos que el Comité de Arte observado asignó un puntaje máximo de 3 puntos para cada Presentación Pública Internacional con referato, cuando lo sugerido por la Propuesta de Valores Cuantitativos era entre 10 y 50 puntos por cada una.

Por otro lado, en cuanto a su función de revisión, la CRC-CO estructuró la evaluación en una secuencia compleja que intentó construir credibilidad y legitimidad. Tal como expresa un miembro de la CRC-CO, entrevistado para nuestro trabajo¹⁴: *“hay un peine fino en el sentido de que primero vos tenés Comités Evaluadores disciplinados con algún extra-disciplinar, con una orientación estricta de cómo operar. Está muy clara, podrías discutir si está bien o está mal, qué tiene de bien y qué todavía está flojo, pero es estricta. Después la Comisión Regional revisa una por una; después el presidente de la Comisión Regional revisa nuevamente una por una; y después las Categorías 1 y 2 –no me acuerdo si la 3- la revisa la Comisión Nacional. O sea, que el peine es un peine efectivo”* (Entrevista A-6, CRC-CO 06-04-2017).

El Manual establece que las CRC no pueden modificar la evaluación realizada por los Comités. Sin apartarse de este mandato, en la CRC-CO observamos un mecanismo de evaluación en tres tiempos que robustecía su rol escrutador. A los Comités se les entregaba un lápiz para que realizaran la evaluación en forma de “borrador”, sin firmar el acta. Luego esa misma carpeta era examinada por la CRC-CO (al menos dos veces) para identificar posibles errores y confirmar que el puntaje otorgado fuera correcto. En algunos casos, sugerían revisar nuevamente alguna carpeta explicando las razones por las que creían que correspondía otra categoría (mayor o menor). En caso de no haber encontrado dificultades, la carpeta regresaba a la mesa del Comité y el Acta era firmada. Sin embargo, cuando se hallaba alguna diferencia, quien había realizado la revisión por parte de la CRC-CO se dirigía a la mesa del Comité y les sugería volver a examinar la postulación. La discusión se realizaba en presencia de todos los miembros del Comité y en voz alta, por lo que los argumentos se cotejaban de manera frontal y públicamente. Aquí podían vislumbrarse algunas disputas de poder en el estrecho margen entre el corset de la Grilla de evaluación y la autonomía de los Comités¹⁵. Interventaban allí factores como la personalidad, el prestigio, la pertenencia institucional, la experiencia acumulada en el programa o el origen de su designación (evaluador/a, miembro de la CRC por una universidad, por la CNC o por la SPU). En muchos casos el Comité aceptaba el planteo y corregía su evaluación y, en otros casos –los menos frecuentes– el Comité sostenía su posición. En estos casos, era el Comité quien tenía la última palabra y decidía sobre el asunto argumentando que el/la docente siempre tendría la posibilidad de reclamar más adelante¹⁶.

El “peine fino” al que referimos más arriba puede observarse en esta serie de pasos secuenciados y concatenados por los que pasó cada postulación hasta alcanzar una categoría. El fuerte rol fiscalizador de esta regional y su apego a la normativa ha sido una constante enunciada en las entrevistas realizadas y confirmada en las observaciones directas efectuadas para este estudio.

14 Se trata de un docente investigador, de Categoría I, con amplia experiencia en la gestión universitaria de Ciencia, Técnica y Posgrado, que ha participado en el PROINCE como presidente de otra Regional y como miembro de la CNC. Además, ha sido evaluador para CONEAU y CONICET.

15 Sobre el margen de autonomía de los Comités se ha hecho un desarrollo más profundo en el Capítulo 7.

16 Todos estos mecanismos de reclamo han sido desarrollados con detalle en capítulos anteriores.

Hasta aquí hemos trabajado con el universo de evaluadores/as que se constituyó para la categorización derivada de la Convocatoria 2014. En adelante nos centraremos en los resultados de dicha categorización y analizaremos el universo de postulantes de las instituciones que forman parte de la CRC-CO.

3. Resultados de la Categorización 2016-2018: los/a evaluados/as

El análisis aquí presentado deriva de la sistematización de datos realizada sobre la base actualizada a mayo de 2019, proporcionada por la universidad sede. En esta base se encuentran algunos casos sin categoría asignada ya que ésta se registra una vez que es notificada al/la postulante por parte de su universidad de pertenencia.

La CRC-CO recibió 6203¹⁷ solicitudes de categorización que fueron evaluadas asignándoles una categoría y comunicando los resultados. Quienes postularon podían promover a una categoría superior, permanecer en la que estaban, descender o perder su categoría. Es necesario advertir que, a mayo de 2019, 5768 casos tenían asignada ya una categoría, mientras 333 casos no la habían obtenido por distintos motivos: no cumplieron con el requisito cualitativo (detentar cargo docente con relación de dependencia con la universidad y participación en proyecto de investigación acreditado) o habían sido categorizados en 2011 (considerados inadmisibles). Asimismo, permanecían pocos casos (102) aún sin categoría firme por haber presentado recurso o por encontrarse sin notificar.

Respecto de las postulaciones es necesario señalar, a fin de dimensionar el peso de cada una de las universidades en este programa, que la UNC ocupa el primer lugar en términos numéricos; representó el 40% de postulaciones en la CRC-CO y ubicándose muy alejada del resto de universidades (en correspondencia con su dimensión medida según cantidad de estudiantes o de docentes). Asimismo, es la única universidad con postulantes en todas y cada una de las áreas disciplinares. Luego le siguen un grupo de universidades con cierta paridad en términos porcentuales: la UNCuyo (14%), la UNSJ (11%), la UNSL (11%), y la UNRC (10%). Estos porcentajes se vinculan también al tamaño de estas universidades, aunque muestra cierta variación.

Ahora bien, si focalizamos en el resultado de la evaluación y trabajamos con los 5768 casos que ya tienen asignada una categoría vemos la siguiente distribución. Tal como observamos en el Gráfico 2, las Categorías III, IV y V concentran la mayoría de docentes evaluados/as en esta categorización. La Categoría V ocupa el primer lugar: 30,5 % sobre el total. Una parte importante de éstos son ingresantes: 2503 postulantes no tenían categoría, de los cuales 1603 obtuvieron la Categoría V.

¹⁷ Este número surge de la sistematización de datos según postulaciones por universidad perteneciente a esta Comisión. Es necesario destacar que en la sede de la Comisión se recibieron algunos –pocos– formularios extra-regionales que fueron remitidos a la Comisión correcta.

3.1. Distribución de Categorías por Universidad

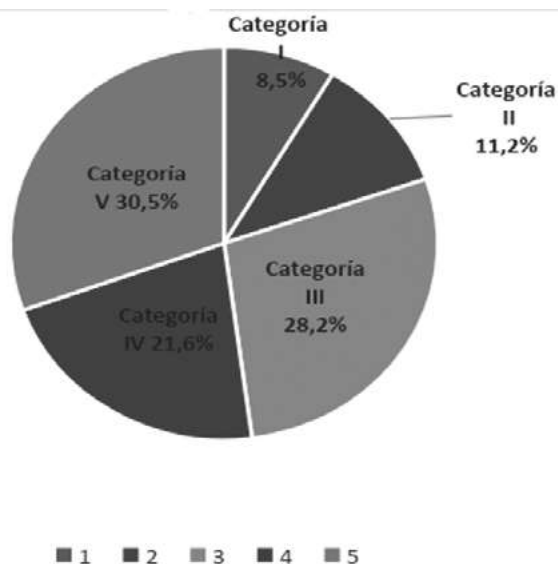
En el apartado precedente analizamos la distribución de categorías para toda la CRC-CO, ahora bien, al poner la mirada en las universidades identificamos tres patrones de distribución porcentual de categorías que podemos atribuir a la combinación entre dimensión y trayectoria de cada institución. Un primer grupo, que hemos denominado Grupo A¹⁸, está compuesto por universidades nacionales grandes y medianas creadas antes de los años ochenta del siglo pasado (UNC-1613; UNCuyo-1939; UNRC-1971; UNSL-1973 y UNSJ-1973) que registran una distribución de categorías similar: presencia en todas las categorías con preponderancia en la III, tal como vemos en la Tabla 4 y el Gráfico 3.

En cambio, en las universidades nacionales medianas y de creación posterior a los años ochenta del siglo pasado (UNLaR-1993) o chicas sin importar la antigüedad (IUA-1971; UNVM-1995; UNDeC-2002) se registra escasa participación en las categorías superiores; las Categoría V concentra la gran mayoría, tal como expresan la tabla 5 y el gráfico 4. A este grupo lo hemos denominado Grupo B a fines operativos.

Un caso excepcional entre las universidades chicas es el de la UNViMe (creada en 2009) que registra investigadores/as en todas las categorías, excepto en la III. Posiblemente esta distribución se deba a su historia-perfil institucional y a las características de conformación de su plantel docente. Nuevas investigaciones

18 La denominación en Grupo "A", "B" y "UTN-FR" responde a nuestra clasificación según su comportamiento en la distribución porcentual de categorías.

Gráfico 2: Distribución porcentual por Categoría. Categorización 2016-2018, CRC-CO



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la Sede de la CRC-CO (mayo 2019)

podrán profundizar en esta particularidad que excede los objetivos de nuestro capítulo.

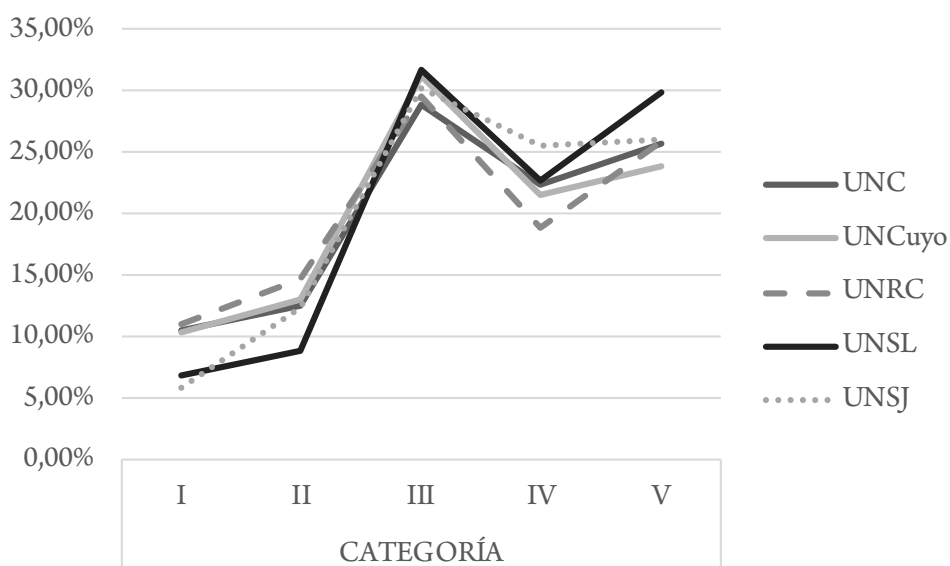
Luego tenemos el Grupo de las Facultades Regionales de la UTN que dependen de una misma estructura orgánica –de forma descentralizada pero no autónoma– y tienen, desde su fundación, un perfil distinto al resto de universidades nacionales. Estas Facultades, al margen de su antigüedad y dimensión, concentran el mayor volumen de categorizados/as en los escalafones inferiores (Categoría IV y V). Sin

Tabla 4: Distribución de Categorías por Universidad –Grupo A– en términos absolutos y porcentuales. Categorización 2016-2018, CRC-CO

| GRUPO A | CATEGORÍA | | | | | Total |
|---------|-----------|-------|-------|-------|-------|-------------|
| | I | II | III | IV | V | |
| UNC | 234 | 280 | 645 | 501 | 573 | 2233 |
| | 10,5% | 12,5% | 28,9% | 22,4% | 25,7% | 100% |
| UNCuyo | 81 | 102 | 244 | 169 | 187 | 783 |
| | 10,3% | 13% | 31,2% | 21,6% | 23,9% | 100% |
| UNRC | 67 | 89 | 180 | 114 | 157 | 607 |
| | 11% | 14,7% | 29,6% | 18,8% | 25,9% | 100% |
| UNSL | 46 | 61 | 217 | 155 | 203 | 682 |
| | 6,8% | 8,9% | 31,8% | 22,7% | 29,8% | 100% |
| UNSJ | 36 | 76 | 185 | 156 | 159 | 612 |
| | 5,9% | 12,4% | 30,2% | 25,5% | 26% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la Sede de la CRC-CO (mayo 2019)

Gráfico 3: Distribución porcentual de cada Categorías según universidades. Grupo A



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la Sede de la CRC-CO (mayo 2019)

embargo, en este grupo, la UTN-FR Córdoba se distingue del resto en dos aspectos: en primer lugar, las supera ampliamente en términos numéricos y, en segundo, registra una distribución de categorías más simétrica que el resto. Un factor que podría explicar este comportamiento, además de su volumen, es su antigüedad (1953).

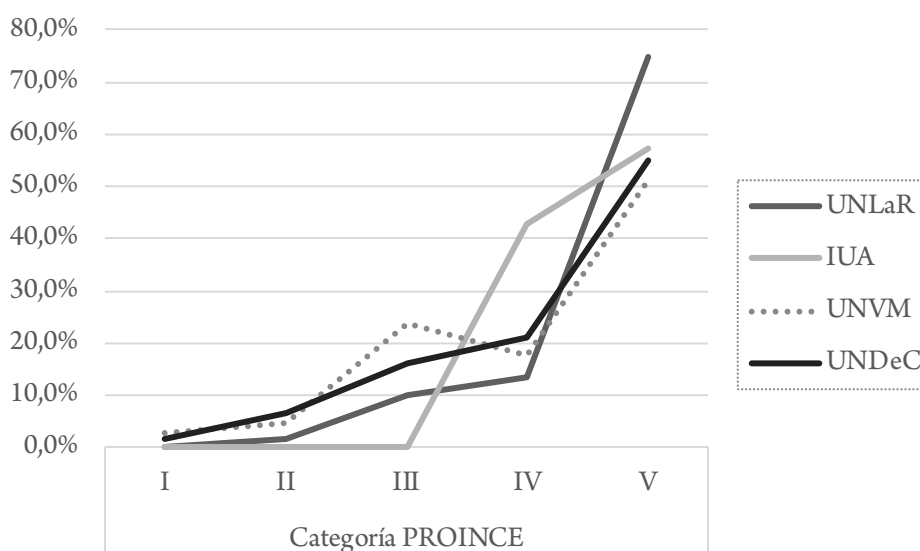
Creemos necesario cerrar este apartado destacando el peso de la UNC en la Regional. Si bien comparte con otras universidades una distribución similar de categorías, nos permitimos otro análisis. En el Gráfico 5 se observa la participación de la UNC por categoría en relación al resto de universidades que componen la Regional Centro Oeste (UNCuyo, UNSJ, UNSL, UNDeC, UNLaR, UNViMe,

Tabla 5: Distribución de Categorías por Universidad –Grupo B– en términos absolutos y porcentuales. Categorización 2016-2018, CRC-CO

| GRUPO B | CATEGORÍA | | | | | Total |
|---------|-----------|------|-------|-------|-------|-------|
| | I | II | III | IV | V | |
| UNLaR | 0 | 5 | 27 | 37 | 203 | 272 |
| | 0% | 1,8% | 10% | 13,6% | 74,6% | 100% |
| IUA | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 | 7 |
| | 0% | 0% | 0% | 42,8% | 57,2 | 100% |
| UNVM | 6 | 10 | 51 | 38 | 109 | 214 |
| | 2,8% | 4,7% | 23,8% | 17,7% | 51% | 100% |
| UNDeC | 1 | 4 | 10 | 13 | 34 | 62 |
| | 1,6% | 6,4% | 16,1% | 21% | 54,9% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la Sede de la CRC-CO (mayo 2019)

Gráfico 4: Distribución porcentual de cada Categorías según universidades. Grupo B



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la Sede de la CRC-CO (mayo 2019)

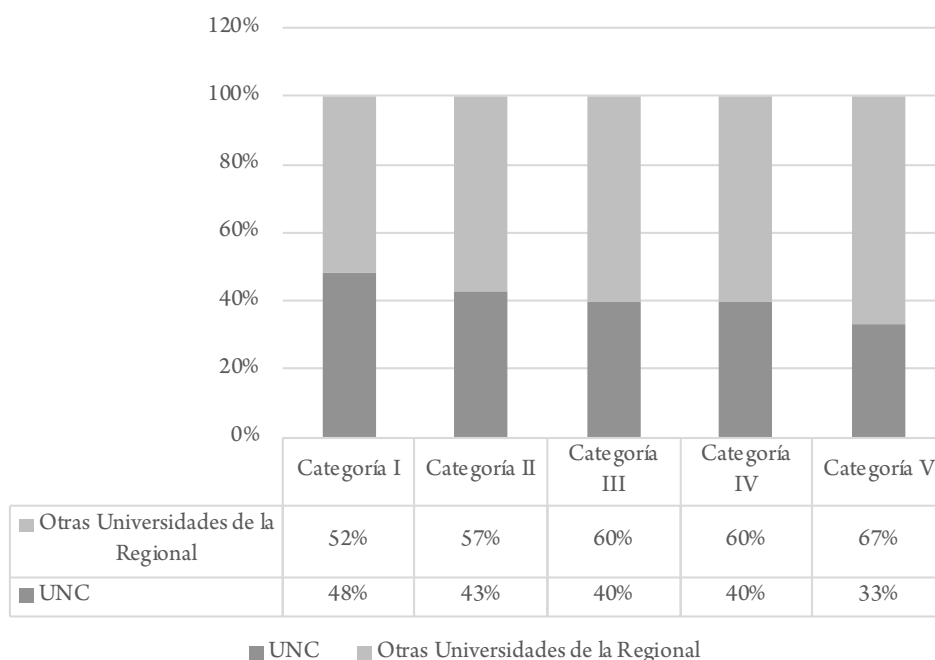
UNRC, UNVM, IUA y seis regionales de la UTN). Vemos que esta universidad, en la Categorización 2016-2018, aportó el 48% de los/as investigadores/as con Categoría I; el 43% con Categoría II, el 40% con Categoría III y IV y 33% con Categoría V. Es decir, aumenta su participación a medida que ascendemos de categoría (es mayor su peso sobre las más altas categorías), lo que confirma, no sólo su dimensión, sino, también, su consolidada trayectoria en investigación.

Tabla 6: Distribución de Categorías por Universidad –Grupo UTN-FR– en términos absolutos y porcentuales. Categorización 2016-2018, CRC-CO

| GRUPO UTN | CATEGORÍA | | | | | Total |
|----------------------|-----------|------|-------|-------|-------|-------------|
| | I | II | III | IV | V | |
| UTN-FR Córdoba | 14 | 14 | 36 | 26 | 48 | 138 |
| | 10,1% | 10,1 | 26,1% | 18,9% | 34,8% | 100% |
| UTN-FR Mendoza | 1 | 4 | 14 | 13 | 24 | 56 |
| | 1,8% | 7.1% | 25% | 23,2% | 42,9% | 100% |
| UTN-FR La Rioja | 0 | 2 | 4 | 1 | 24 | 31 |
| | 0% | 6,5% | 12,9% | 3,2% | 77,4% | 100% |
| UTN-FR Villa María | 2 | 1 | 8 | 8 | 18 | 37 |
| | 5,4% | 2,7% | 21,6% | 21,6 | 48,7% | 100% |
| UTN-FR San Francisco | 0 | 0 | 3 | 11 | 12 | 26 |
| | 0% | 0% | 11,5% | 42,3% | 46,2% | 100% |
| UTN-FR San Rafael | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | 0% | 0% | 100% | 0% | 0% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la Sede de la CRC-CO (mayo 2019)

Gráfico 5: Participación porcentual de la Universidad Nacional de Córdoba sobre el total regional por Categoría. Categorización 2016-2018. CRC-CO.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la Sede de la CRC-CO (mayo 2019)

3.2. Distribución de categorizados según Área Disciplinar

La selección de los evaluadores para conformar los comités de pares, así como la distribución de las solicitudes en los diversos comités y la evaluación concreta se estructuran siguiendo una clasificación disciplinar establecida por la SPU. El resultado de la última categorización, objeto de nuestro estudio, la Tabla 7 muestra la distribución disciplinar de los/las docentes-investigadores evaluados/as.

Como se observa en la Tabla 7 el Área de Ingeniería ocupa cómodamente el primer lugar en términos numéricos y porcentuales (16,22%). Esto explica que la mayoría de los/as evaluadores/as provinieran de esta área disciplinar, pues superaron en términos porcentuales al resto (13% sobre el total de evaluadores/as). Un dato relevante es que esta Área es la única en la que todas las universidades integrantes de la CRC-CO tuvieron al menos un/a postulante; por lo que podemos advertir que se trata de una disciplina consolidada en el conjunto de universidades de la Regional.

Tabla 7: Total de Categorizados/as según Áreas Disciplinarias. Categorización 2016-2018, CRC-CO

| ÁREAS DISCIPLINARES | Total todas las Categorías | Participación porcentual sobre el total de categorizados/as |
|---|----------------------------|---|
| Agronomía | 392 | 6,8% |
| Antropología, Sociología y Ciencias Políticas | 417 | 7,2% |
| Arquitectura | 291 | 5 % |
| Artes | 159 | 2,8% |
| Biología | 240 | 4,2% |
| Ciencias de la Tierra, el Mar y la Atmósfera | 164 | 2,8% |
| Derecho y jurisprudencia | 210 | 3,6% |
| Economía | 251 | 4,4% |
| Educación | 458 | 7,9% |
| Filosofía | 105 | 1,8% |
| Física, Astronomía y Geofísica | 161 | 2,8% |
| Historia y Geografía | 165 | 2,9% |
| Ingeniería | 936 | 16,2% |
| Literatura y Lingüística | 371 | 6,4% |
| Matemática | 125 | 2,2% |
| Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud | 587 | 10,2% |
| Psicología | 176 | 3% |
| Química, Bioquímica y Farmacia | 449 | 7,8% |
| Veterinaria | 110 | 1,9% |
| TOTALES | 5768 | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la sede de la Comisión Regional Centro Oeste (mayo 2019).

Incluyendo en el análisis la variable universidad vemos que el peso de la Ingeniería es particularmente destacado en las UNSJ, pues representa el 29% de sus categorizados/as en esta convocatoria. Recordemos que esta universidad se fundó en 1973 como un desprendimiento de la UNCuyo y sobre la base de dependencias que funcionaban en San Juan: la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y un conjunto de Institutos de Investigación – Instituto de Investigaciones Mineras (1946); Instituto de Investigaciones Hidráulicas (1947); Instituto Sismológico Volponí (1952); Instituto de Investigaciones Antisísmicas Aldo Bruschi; Observatorio Astronómico Félix Aguilar (1957); Instituto de Materiales y Suelos (1958) La UNSJ alcanzó un importante desarrollo en las llamadas “ciencias duras”, como Ingenierías y Astronomía (Algañaraz y Castillo, 2016).

La Ingeniería sobresale, además, en la UNCuyo (14%) y en la UNSL (16%) en esta categorización, aunque con menores porcentajes que en el caso de la UNSJ. Del mismo modo, este Área Disciplinar representa el 92% de los/as categorizados/as de las Facultades Regionales de la UTN que conforman la CRC-CO, evidenciando el perfil institucional de estas casas de estudios. Recordemos que el origen de la UTN se remonta a la Universidad Obrera cuyo funcionamiento regular se registra a partir de 1953. Tal como señala Pablo Buchbinder “*el objetivo de la Universidad era “formar ingenieros de fábrica” con una formación de naturaleza menos teórica que los ingenieros egresados de las universidades tradicionales [...] y con una orientación vinculada estrechamente con la tarea fabril*” (Buchbinder, 2005: 158). Esta universidad a partir 1956 adoptó el nombre de Universidad Tecnológica Nacional y, si bien forma parte del mapa de universidades nacionales, conserva en parte las características y el perfil que le dieron origen. Esto se registra en el peso de la Ingeniería entre sus docentes investigadores/as.

Por otro lado, el Área de Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud ocupa el segundo lugar, luego de Ingeniería. Representa el 10,18% de los/as categorizados en esta convocatoria. Esta área registra, asimismo, el mayor porcentaje de categorizados en la UNC, con un 16% de casos. Esta universidad cuenta, desde el año 1877, con la Facultad de Ciencias Médicas, la segunda más antigua del país luego de la de la UBA. Su extendida trayectoria en el área no metropolitana (nos referimos a Buenos Aires) la confiere un reconocido prestigio y capacidades de investigación acumuladas¹⁹. Esta Área, también, alcanza porcentajes considerables en la UNLaR (19%), la UNSL (11%) y en la UNCuyo (9%) pero escasa o nula presencia en las demás instituciones que componen la regional.

Respecto del Área de Educación diremos que representa el 8% de categorizados/as en esta convocatoria, con una distribución pareja en las universidades medianas (entre el 10 y 14 %). Una mención especial merece el caso de la UNSL

¹⁹ Si bien los orígenes de esta universidad están estrechamente vinculados a la enseñanza de la Teología y la Filosofía, a partir de mediados del Siglo 19 se dieron varios impulsos para el estímulo de la enseñanza de “conocimientos modernos”. Bajo la presidencia de Domingo F. Sarmiento (1868-1874) se estableció el Plan Burmeister para promover estos saberes en la educación argentina, con su correlato en los estudios universitarios y en la investigación científica. Durante la presidencia de Nicolás Avellaneda (1874-1880), se creó Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba (1877), la segunda en el país luego de la de la Universidad de Buenos Aires. Así, se convirtió en un espacio formativo en el interior del país para quienes no podían concurrir a la UBA. Ver Acerbi Cremadeser, Norma (2017).

cuyos categorizados/as en esta disciplina representan el 14%, con igual porcentaje registrado en el Área de Química, Bioquímica y Farmacia. Justamente estas dos áreas se vinculan estrechamente con su historia institucional. Pues, al igual que el caso de la UNSJ, se desprendió en 1973 de la UNCuyo y se creó sobre la base de la Facultad de Ciencias Físico-Químico-Matemáticas (constituida por Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia y la de Matemática y Física), de la Facultad de Pedagogía y Psicología y de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”. Asimismo, en relación a la actividad científica, incorporó los destacados Institutos de Investigaciones Pedagógicas (1948) y de Matemáticas (1954).

Ahora bien, en la última categorización observamos que no todas las universidades de esta regional cuentan con docentes investigadores/as en todas las disciplinas. El caso de UNC sobresale porque tiene presencia en todas las disciplinas del amplio abanico del PROINCE. En su distribución, el Área de Medicina, Odontología y Ciencias de las Salud es la de mayor peso (16%) como ya hemos señalado, seguida por el Área de Química, Bioquímica y Farmacia (12%) y resto registran valores menores al 10%. Por su parte, las universidades medianas tienen presencia en 17 o 18 disciplinas sobre 19 posibles. Esta situación no se observa en las universidades chicas que presentan menor variedad disciplinar o tienen categorizados/as concentrados en Ingeniería para el caso de las regionales de la UTN.

3.3. *Categoría solicitada vs Categoría asignada*

Tal como ya hemos señalado, existen diferentes resultados posibles ante la evaluación: ingresar al programa o ser rechazado, permanecer con la misma categoría, obtener una categoría mayor o menor a la portada o perder la categorización. En referencia a este punto, hicimos un primer análisis en relación a las expectativas de cada postulante de esta regional; es decir, la categoría a la que “aspira” en el momento de completar el formulario. En términos metodológicos, comparamos la categoría solicitada y la categoría asignada por la Comisión para todos los casos, incluidos los no admitidos. Obtuvimos los siguientes resultados para todas las disciplinas (sin discriminar por universidad): el 64% obtuvo la categoría solicitada, frente a un 36% que no. De este 36%, la gran mayoría, el 96% obtuvo un resultado menor a lo solicitado, frente al 4% restante que obtuvo un resultado superior: 81 casos vieron superadas sus expectativas.

Este análisis discriminado por disciplina nos da los resultados mostrados en la Tabla 8.

En el área vinculada a la Física (77%) se obtuvo un mayor cumplimiento de expectativas en relación al resto de las áreas de conocimiento, mientras que en el área vinculada a las Artes (54,2 %) los porcentajes muestran cerca de 10 puntos menos que el promedio general. Estas dos, marcan los polos entre los que se encuentran el resto de áreas temáticas y representan, posiblemente, modos distintos de autopercepción, marcadas por las trayectorias disciplinares. Otra causa posible del menor cumplimiento de expectativas en el área artística puede estar relacionada con la modificación –a la baja– de la puntuación en un ítem específico de la “Propuesta

de Valores Cuantitativos” observada en uno de los Comités de Evaluación de Arte, como señalamos en el apartado 2.3.

Paralelamente, si analizamos el cumplimiento de expectativas por universidad los datos arrojan un comportamiento dispar que no podemos atribuir a la trayectoria ni a la dimensión de cada una de ellas. La ausencia de un patrón de comportamiento en relación a la institución de origen de las solicitudes, nos invita a pensar que este aspecto –asertividad en el cumplimiento de expectativas– está más relacionado con el *habitus* de cada grupo disciplinar (que orienta el sentido práctico de cada docente) que con la pertenencia institucional. Sin embargo, esta hipótesis requeriría un estudio específico para analizarla en profundidad, considerando que aquí trabajamos solamente con el universo de categorizados en la última convocatoria.

Tabla 8: Grado de cumplimiento de expectativa en relación a la categoría solicitada por disciplina. Categorización 2016-2018, CRC-CO

| Disciplina | Si obtuvo la Categoría Solicitada (%) | No obtuvo la Categoría Solicitada (%) |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Agronomía | 64,7 % | 35,3 % |
| Antropología, Sociología y Ciencias Políticas | 64,6 % | 35,4 % |
| Arquitectura | 57,4 % | 42,6 % |
| Artes | 54,2 % | 45,8 % |
| Biología | 70,6 % | 29,4 % |
| Ciencias de la Tierra, el mar y la atmósfera | 56,5 % | 43,5 % |
| Derecho y jurisprudencia | 56,8 % | 43,2 % |
| Economía | 60,1 % | 39,9 % |
| Educación | 63,3 % | 36,7 % |
| Filosofía | 58,4 % | 41,6 % |
| Física, Astronomía y Geofísica | 77,7 % | 22,3 % |
| Historia y Geografía | 60,5 % | 39,5 % |
| Ingeniería | 61,9 % | 38,1 % |
| Literatura y Lingüística | 70,0 % | 30,0 % |
| Matemática | 67,6 % | 32,4 % |
| Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud | 62,5 % | 37,5 % |
| Psicología | 69,2 % | 30,8 % |
| Química, Bioquímica y Farmacia | 70,5 % | 29,5 % |
| Veterinaria | 73,2 % | 26,8 % |
| Total | 64 % | 36 % |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la sede de CRC-CO (mayo 2019).

3.4. Movimientos ascendentes y descendentes de categorías

Ajustando el lente sobre los resultados –más allá de las expectativas del/la solicitante–, analizamos cuántos/as subieron, permanecieron o descendieron de categoría. En primer lugar, nos focalizamos en aquellos que ya tenían categoría de procesos evaluativos previos. Luego haremos alguna mención a los/as que solicitaron ingresar al PROINCE, es decir aquellos/as docentes que no habían sido categorizados antes de 2014 y se presentaban por primera vez.

Sobre el total de postulaciones, el 60 % portaba alguna categoría obtenida anteriormente (3702 casos). De éstos, el 4% pertenecía a la Categoría I, que en un 90% mantuvo su categoría y en un 8 % descendió (8 casos descendieron un escalón y 2 casos descendieron a la Categoría III, mientras que otro quedó sin categoría y presentó recurso)²⁰.

Iniciamos por la Categoría I porque, a diferencia de las otras categorías, representa el máximo escalafón, por lo que no puede realizar movimientos ascendentes. Ahora bien, analizando en su conjunto, sobre el universo de investigadores/as que ya portaba alguna categoría antes del 2014 el 26,3% se mantuvo en la misma categoría y el 3,5 % bajó de categoría. Del total de postulantes con Categoría II, III, IV o V, el 71 % ascendió al menos un escalón.²¹

La Tabla 9 nos muestra el movimiento entre categorías de aquellos/as que ya tenían categoría antes de la convocatoria realizada en 2014, es decir exceptuamos a los/as ingresantes.²² La gran mayoría ascendió 1 categoría (1931 casos) y en segundo lugar, conservaron la misma categoría 975 casos. Los números descienden a medida que nos acercamos a los extremos de la tabla, donde se registran mínimos casos de ascensos y descensos abruptos. En conclusión, este análisis estadístico nos permite observar una tendencia a un aumento paulatino de Categoría, produciéndose saltos de a un escalón, más frecuentemente hacia arriba.

En relación a los nuevos ingresantes (que no tenían categoría previa) - hablamos del 40% del total de postulantes– en su gran mayoría ingresaron a la Categoría V, que registró el 64% de casos (1603 casos); mientras que el 18% ingresó a la Categoría IV (445 casos); el 7% a la Categoría III (171 casos); el 0,7% lo hizo en la Categoría II (18 casos) y el 0,4 % ingresó a la Categoría I (11 casos). Este proceso de evaluación no otorgó categoría a 216 postulantes sin categoría previa (el 25 % de éstos recusó el resultado) y se registran aún 39 casos sin resolver.

En relación a los recursos presentados, la Comisión recibió un 5 % de recusaciones sobre el total de postulaciones. Las entrevistas realizadas para este trabajo

20 Prevalecen al momento de este escrito cinco casos con Categoría I (de categorizaciones previas) aún sin resolver o notificar.

21 Es necesario señalar que hay algunos casos sin notificación o sin resolver y, además, que cierto número de postulantes con categoría fueron considerados inadmisibles por haber categorizado en el año 2011 (cinco casos). Del total de postulantes categorizados previamente, 13 no obtuvieron categoría en el 2014 (no estamos contando a los casos inadmisibles que mantuvieron la que portaban), de los cuales 5, al momento de este escrito, han recusado el resultado.

22 Exceptuando a los ingresantes, registramos 3702 casos, de los cuales 3519 obtuvieron algún resultado (permanecieron en la misma categoría, ascendieron o descendieron).

nos permiten afirmar que una excesiva demora en la resolución de los recursos desalienta a quienes obtienen una categoría inferior a la esperada. Muchos/as optan por asimilar el resultado a la espera de una nueva convocatoria.

3.5. Los resultados según sexo

En relación estricta a nuestro objeto de estudio, nos interesó verificar la presencia de las mujeres en las distintas categorías otorgadas por el PROINCE, como así también realizar una mirada disciplinar del fenómeno. Hemos trabajado sobre los datos disponible que están registrados en términos binarios: mujeres – varones.

En primer lugar, diremos que en términos generales (sin discriminar disciplina ni categoría) en la Categorización 2016-2018 se registraron estos resultados: el 60% son mujeres y el 40% son varones. En todas las categorías, excepto en la I, la presencia femenina alcanza un 60% como mínimo. En cambio, en la categoría superior las mujeres pierden un 9 % de su presencia en relación al promedio general; a pesar de ello, siguen superando en términos porcentuales a los varones. Tal como muestra el Gráfico 6 la participación porcentual masculina aumenta notablemente en la Categoría I.

Los valores registrados en el máximo escalafón de la escala del PROINCE verifica una tendencia a la menor participación de las mujeres en cargos jerárquicos en distintos ámbitos del ejercicio profesional o laboral, a pesar que en los últimos años se ha incrementado relativamente la proporción de mujeres con títulos doctorales, con cargos docentes en la educación superior, con cargos de investigación en los organismos de Ciencia y Tecnología (Gallardo, 2019). Este fenómeno ha sido llamado por algunos/as autores como *leaky pipeline* (tubería agujereada) (Øtby G, Strand H, Nordås R, et al.: 2013).

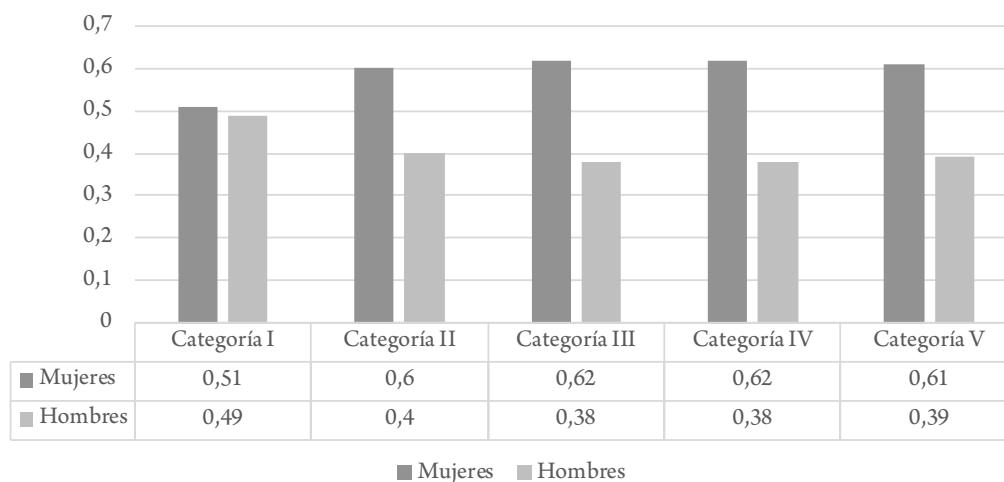
Ahora bien, podemos extender el análisis de la distribución de mujeres y varones enfocando en el área disciplinar. Este recorte nos permite verificar estos resultados en la Tabla 10.

Tabla 9: Movimiento de categorías entre las convocatorias previas al 2014 y la Categorización 2016-2018, CRC-CO

| Resultados Categorización 2016-2018 CRC-CO | | | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Categorías previas al 2014 | Subió 4 Cat. | Subió 3 Cat. | Subió 2 Cat. | Subió 1 Cat. | Igual Cat. | Bajó 1 Cat. | Bajó 2 Cat. | Bajó 3 Cat. | Bajó 4 Cat. |
| I | - | - | - | - | 142 | 8 | 2 | - | - |
| II | - | - | - | 223 | 123 | 12 | 2 | 1 | - |
| III | - | - | 110 | 421 | 354 | 9 | - | - | - |
| IV | - | 1 | 71 | 712 | 215 | 12 | - | - | - |
| V | 2 | 9 | 374 | 575 | 141 | - | - | - | - |
| totales | 2 | 10 | 555 | 1931 | 975 | 41 | 4 | 1 | 0 |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la sede de CRC-CO (mayo 2019)

Gráfico 6: Distribución de investigadores/as en las distintas categorías según sexo. Categorización 2016-2018, CRC-CO.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la sede de CRC-CO (mayo 2019).

Tabla 10: Distribución de sexo según disciplina. Categorización 2016-2018, CRC-CO

| Disciplina | Mujeres | Varones |
|---|---------|---------|
| Agronomía | 60% | 40% |
| Antropología, Sociología y Ciencias Políticas | 69% | 31% |
| Arquitectura | 59% | 41% |
| Artes | 66% | 34% |
| Biología | 65% | 35% |
| Ciencias de la Tierra, el mar y la atmósfera | 47% | 53% |
| Derecho y Jurisprudencia | 60% | 40% |
| Economía | 51% | 49% |
| Educación | 85% | 15% |
| Filosofía | 48% | 52% |
| Física, Astronomía y Geofísica | 26% | 74% |
| Historia | 65% | 65% |
| Ingeniería | 36% | 64% |
| Literatura y Lingüística | 86% | 14% |
| Matemática | 57% | 43% |
| Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud | 73% | 27% |
| Psicología | 72% | 28% |
| Química, Bioquímica y Farmacia | 57% | 43% |
| Veterinaria | 60% | 40% |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por la sede de CRC-CO (mayo 2019).

Un primer análisis nos conduce a observar áreas de investigación fuertemente feminizadas: Literatura y Lingüística; Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud; Educación; Psicología. Al observar la Tabla 9 vemos que hay disciplinas cuyos resultados se alejan notablemente del promedio (60% mujeres, 40% hombres). Tal es el caso del Área Educación donde las mujeres representan alrededor del 85% de manera pareja en todas las categorías. En el caso de las disciplinas vinculadas a la Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud, que registran un porcentaje del 73% de las mujeres para todas las categorías, la menor presencia de mujeres en la Categoría I es notable (13% menos que el promedio para esa área disciplinar).

Esta reducción en la participación porcentual de las mujeres en la Categoría superior puede deberse a cuestiones temporales, es decir, la más alta categoría (que supone una trayectoria acumulada mayor) aún no registra la participación creciente de la mujer en el campo académico científico. Dicho esto, es preciso mencionar, como la posible principal causa, la histórica subrepresentación de las mujeres en los espacios jerárquicos, tanto en el ámbito público como en el privado.

Un caso distinto al resto es el del área de Derecho y Jurisprudencia, cuyo resultado promedio para todas las categorías es de 60% de representación femenina, frente a 40% de la masculina. Es decir, en términos generales responde al promedio general para todas las categorías y disciplinas. Sin embargo, al poner la lupa en la distribución según categoría, vemos una menor representación masculina en las categorías superiores. En la Categoría superior el 81% son mujeres frente al 19% de varones; en la Categoría II se registran valores similares. Sin embargo, a diferencia del resto de disciplinas, en la Categoría III las mujeres representan 49% frente al 51% de los varones. En las Categorías IV y V las mujeres alcanzan 52 y el 66% respectivamente. Un análisis enriquecedor de estos resultados debería contemplar variables de género en distintos campos del ejercicio profesional vinculado al Derecho, por ejemplo, en el Poder Judicial en sus jurisdicciones provinciales, nacionales y federales²³.

En relación directa con lo anterior, creemos que para un análisis enriquecedor de la distribución de mujeres y varones en las distintas categorías PROINCE, se deberían analizar los datos expuestos con la participación de mujeres y hombres en la docencia universitaria en estas mismas universidades (teniendo en cuenta cargo, dedicación, entre otras aristas); situación que excede los objetivos del capítulo.

4. Consideraciones finales

En este capítulo analizamos, inicialmente, la importancia de las Comisiones Regionales de Categorización en general, encargadas de elegir y convocar a los/as evaluadores/as, administrar las carpetas y expedientes, resolver y comunicar todo lo actuado. Destacamos que la participación de múltiples niveles institucionales es un factor clave para otorgarle la legitimidad y la operatividad necesarias al programa. Las CRC, al poseer una composición representativa de los agentes centrales

²³ Ver Mapa de Género de la Justicia Argentina, Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación. <https://om.csjn.gob.ar/mapagenero/login/mostrarLogin.html>

del campo universitario, han logrado un equilibrio que le ha permitido al programa soportar las tensiones del sistema, que no son pocas.

A lo largo de este capítulo hemos trabajado varias aristas del proceso de Categorización 2016-2018 en la Comisión Regional de Categorización Centro Oeste (CRC-CO). La misma está compuesta por 16 casas de estudios ubicadas en esa región del país y presenta una marcada heterogeneidad estructural observable en la variación de algunas características comparadas entre las instituciones: dimensión, trayectoria y participación en el PROINCE.

De manera particular nos enfocamos en el desarrollo operativo del proceso de categorización: la composición de la CRC-CO, el perfil de los/as evaluadores/as convocados/as, la dinámica de los encuentros de categorización propiamente dichos, las tensiones y roles en el juego de la evaluación, entre otras cuestiones relevantes. En cuanto a la trastienda de la evaluación, observamos que los Comités pusieron en prácticas distintas modalidades de organización del trabajo para llevar a cabo la evaluación, dependiendo fundamentalmente de las características de los miembros del comité y de su manera de relacionarse. Advertimos que la CRC-CO tuvo un rol fuertemente escrutador en todo momento, ajustándose a lo indicado por el Manual de Procedimientos y achicando el ya estrecho margen de autonomía en el que operaban los Comités.

En relación a los/as evaluadores/as pudimos observar la importante presencia que tuvieron aquellos/as provenientes de la UBA. Este grupo, a su vez, fue el que exhibía mayor jerarquía en promedio ya que gran parte de ellos ostentaba Categoría I y/o eran investigadores/as de CONICET.

Además, realizamos un estudio pormenorizado de un conjunto de aspectos relevantes sobre los resultados de la última categorización. Efectuamos un análisis estadístico de los resultados, abordando distintas variables. Es necesario tener en cuenta que la UNC superó ampliamente al resto de universidades en términos numéricos, pues sus categorizados/as representaban el 40% del total. La UNC tiene una presencia tan marcada en esta regional que se refleja, en términos estadísticos, en los resultados finales para todas las categorías en esta categorización. Los resultados analizados en relación a las otras universidades de la Regional Centro Oeste nos muestran que crece su participación a medida que ascendemos de categoría (es mayor su peso sobre las más altas categorías), lo que confirma que su consolidada trayectoria en investigación eleva el promedio de la CRC-CO.

Ahora bien, para todas las universidades, las Categorías III y IV agrupan a la mayoría de los categorizados/as. Por lo demás, observamos que algunas universidades comparten entre sí patrones de distribución porcentuales de categorías y que podemos atribuir este comportamiento a distintas combinaciones de las variables “dimensión” y “trayectoria”. Así, encontramos el Grupo A (de universidades nacionales medianas y grandes creadas antes de los años ochenta del siglo pasado) con una distribución más pareja que las demás y preponderancia en la Categoría III; el Grupo B (de las universidades nacionales medianas y de creación posterior a los años ochenta del siglo pasado o chicas sin importar la antigüedad) que registra escasa participación en las categorías superiores y fuerte presencia en la Categoría V; por último, encontramos el Grupo de las Facultades Regionales de la UTN que,

además de depender de una misma estructura nacional, concentran el mayor volumen de categorizados/as en los escalafones inferiores.

A paso seguido analizamos la distribución de categorías por disciplina y explicamos la preponderancia del Área de Conocimiento de Ingeniería (16%), dominante en las universidades de la región cuyana y en las FR-UTN. Además, observamos que el Área de Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud ocupa el segundo lugar (10%) por su fuerte representación en la UNC y una participación destacada en otras universidades medianas, particularmente en la UNLaR.

Por otro lado, también analizamos la relación existente entre la categoría solicitada y la categoría finalmente obtenida. Allí describimos el grado de cumplimiento de las expectativas y registramos que, en promedio para todas las categorías, disciplinas y universidades, el 64% de los/as postulantes obtuvo la categoría solicitada. Además, pudimos comprobar que el cumplimiento de las expectativas es independiente del origen institucional de los participantes, por lo que presumimos que la autopercepción de los/as docentes está vinculada al *habitus* disciplinar.

Asimismo, pudimos exponer el movimiento ascendente o descendente de las categorías asignadas en relación a las obtenidas en categorizaciones previas. Describimos estadísticamente una tendencia a un aumento paulatino de categoría, produciéndose saltos de a un escalón, más frecuentemente hacia arriba.

Por último, desagregamos el análisis estadístico en relación a la participación de mujeres y varones en la distribución de categorías, obteniendo que las mujeres representan en promedio un 60% de los/as categorizado/as. Sin embargo, detectamos que en la Categoría I las mujeres pierden un 9% de su participación en relación a las otras. Conjuntamente, pudimos describir el comportamiento de esta variable según las disciplinas, encontrando algunas áreas fuertemente feminizadas frente a otras masculinizadas.

En términos generales, hemos dado cuenta del proceso de categorización con un lente microscópico, observando en detalle un conjunto de elementos hasta ahora escasamente descriptos en estudios anteriores y que dan cuenta de la faz práctica y operativa de una cultura evaluativa universitaria de escala nacional. En definitiva, las políticas públicas en educación superior requieren de mecanismos y engranajes que operen en todos los niveles, desde la toma de decisiones hasta la ejecución propiamente dicha en los detalles operativos más pequeños. Para “mover la aguja”, sin embargo, todos los niveles son igualmente necesarios y comprenderlos puede contribuir eficazmente a desarrollar políticas con instrumentos adecuados a los fines.